

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 126/
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Enero de 2.010,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 32 de fecha 18.01.2010 de R.R.P.P. – Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice licitación, de servicio de amplificación, iluminación, para los días 29 y 30 de Enero, 06, 13 y 20 de Febrero de 2010, para las actividades del verano 2010. Adjunta Bases Administrativas Licitación pública Sonido e Iluminación.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitar en el Portal Mercado Público servicio de amplificación, iluminación, para los días 29 y 30 de Enero, 06, 13 y 20 de Febrero de 2010, para las actividades del verano 2010.

APRUEBASE Bases Administrativas Licitación Pública Sonido e Iluminación.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21 Item 04 Asignación 004 “Prestación de Servicios Comunitarios”, programa Cultura, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAR/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
RR.PP.-Comunicaciones (1)
Secpla (1)
Archivo.-